

UN MODELO DE GOBERNANZA CORRESPONSABLE EN EL MARCO RAMSAR: PARQUE NACIONAL LAGUNA DE TACARIGUA

A model of responsible governance in the Ramsar framework:
Laguna de Tacarigua National Park

Nora Malaver^{1}; Laura Delgado Petrocelli² y Santiago Ramos²*

Universidad Central de Venezuela, Facultad de Ciencias, Instituto de Zoología y Ecología tropical, Centros de Ecología Aplicada, 1Laboratorio de Ecología de Microorganismos, 2 Laboratorio de Ecología de Sistemas.

*norafmalaver@gmail.com

RESUMEN

El presente trabajo propone y discute la factibilidad de desarrollar un modelo de gobernanza de responsabilidad compartida para la transformación de la gestión del Parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT). El modelo desarrollado por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) ha sido aplicado exitosamente en varios países de América latina, sin embargo, el planteamiento de su implementación en el PNLT toma en cuenta la información preliminar del parque que indica una situación de deterioro de la biodiversidad y de ecosistemas locales, junto con la crisis socio económica de sus pobladores. La propuesta plantea la generación conjunta y consensuada de instituciones de los tres niveles de gobierno constituidos, junto al poder popular comunitario y la academia, mediante el intercambio de saberes como plataforma para generar este nuevo modelo de gobernanza.

Palabras clave: Gobernanza Ambiental, Tacarigua, Biodiversidad.

Keywords: Environmental governance, Tacarigua, Biodiversity.

INTRODUCCION

La convención RAMSAR, reconocida por UNESCO, define su misión como la búsqueda de la conservación y el uso racional de los humedales mediante acciones locales y nacionales aunadas a la cooperación internacional, para contribuir mundialmente al desarrollo sostenible. Sin embargo, están sometidos a una continua degradación y conversión para otros usos, principalmente por los cambios en el patrón de uso de la tierra, la contaminación de las fuentes de su agua y a la alteración de hábitats que depauperan su biodiversidad, ahora exacerbado por el cambio climático. El documento de la Convención establece que las partes firmantes reconocen la interdependencia del hombre con su ambiente, y al considerar las funciones ecológicas fundamentales de los humedales como reguladores de los regímenes hidrológicos, les atribuye una flora y fauna conspicua, especialmente de aves acuáticas. La conservación de los humedales, su flora y su fauna puede asegurarse armonizando políticas nacionales previsoras con

una acción internacional coordinada. Venezuela, firmante de esta convención, incluyó cinco humedales en la lista mundial de sitios Ramsar, entre ellos, la Laguna de Tacarigua para protegerla.

La Gobernanza está definida como “las interacciones y acuerdos entre gobernantes y gobernados, para generar oportunidades, solucionar los problemas de los ciudadanos, construir las instituciones y normas necesarias para generar esos cambios” (Riechmann, 2008). Al considerar que la conservación y el manejo adaptativo y sustentable del parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT), pasa por el desarrollo e implantación de una gobernanza de responsabilidad compartida centrado en los beneficios ecosistémicos descritos, que debe incluir la solución de los problemas socioeconómicos de sus pobladores. El presente trabajo conceptualiza y discute la propuesta de un modelo de gobernanza de conservación de la biodiversidad para el PNLT, tomando en consideración que las comunidades involucradas con el parque están en crisis por los bajos ingresos y por la carencia de un plan de manejo integral sustentable que les brinde una mejor calidad de vida. Al considerar al hombre como parte del ecosistema, la solución a la problemática actual del PNLT requiere el diseño de estrategias dentro de un plan integral que solvete los problemas actuales.

Fundamentación del modelo. El patrimonio natural y cultural del PNLT debería promoverse para alcanzar la salud ambiental, la justicia social y abolir la conflictividad socio ecológica, por ende, lograr su sostenibilidad ecológica y la mejora de la condición económica de sus pobladores. Se propone entonces aplicar un modelo de gobernanza como plataforma para generar un cambio a favor de la biodiversidad y la conservación de los recursos del parque. El modelo, a utilizar, originalmente fue desarrollado por la Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES, 2019) y está caracterizado por la participación de instituciones, reglas, procesos y redes de actores participantes a través de la formulación, e implementación de decisiones para modificar las estructuras y paradigmas que afecten negativamente, tanto a la diversidad biológica como a la dinámica económica de los pobladores locales. Ello involucra un enfoque sistémico integrador, inclusivo, fundamentado y adaptativo que implica avanzar en la coherencia y la efectividad, la equidad, la representación y la participación activa de distintos grupos de actores, en especial los más vulnerables, cuyos sistemas de vida dependen de la biodiversidad y los recursos del parque. Pretende además, mejorar el acceso a la información, transparencia e integración de diferentes sistemas de conocimiento, la adaptación de procesos a las condiciones locales, tal que favorezca la resiliencia sistémica. Este modelo de gobernanza de la biodiversidad necesita ser desarrollado por actores en los sectores productivos, económicos y financieros, cuyas actividades dependen, o están relacionadas a la biodiversidad y otros recursos

presentes. Sobre la implementación del modelo en la práctica, será posible formular un Plan Maestro de Manejo Sustentable que genere estrategias necesarias para integrar múltiples prácticas de uso sostenible, cuyos resultados se complementarán y contribuirán a la restauración de ecosistemas, a la recuperación de especies y a crear nuevas actividades socioeconómicas que mejoren el sistema de vida tradicional de los pobladores, de igual forma impulse el desarrollo de los sectores económicos como el turismo y la manufactura de productos. Este conjunto de prácticas permitirá lograr resultados positivos al nivel ecológico y social, al integrar el uso sostenible como la vía para la conservación de la biodiversidad, con acciones que mejoran el estado del sistema. La adopción del modelo requiere establecer un marco conceptual para identificar prácticas transformadoras a favor de la biodiversidad, con potencial de adaptación y replicación en otros contextos, de manera que su aplicación asegure la generación de una transformación que incluya a todos los componentes del sistema a través de factores tecnológicos, económicos y sociales, incluyendo paradigmas, objetivos y valores.

Desde allí, la gobernanza para el cambio transformador a favor de la biodiversidad promoverá el cambio en las estructuras y en las metas aspiradas, para revertir las causas que afectan negativamente a la diversidad biológica actualmente. El nuevo modelo restaurará la integridad, funcionalidad y la resiliencia de la biodiversidad, establecerá la equidad y el bienestar integral sostenible. Todo ello, requiere la adopción de un enfoque multi-dimensional, multi-escalar y multi-actor para generar el cambio estructural que sustituya al modelo actual insostenible, lo que hace a sus actores deliberativos y empoderados del diseño y ejecución de las políticas públicas que les atañe.

El modelo debe cumplir cuatro premisas fundamentales, debe ser: integrativo, inclusivo, fundamentado y adaptativo (Figura 1).

Integrativo	Inclusivo	Fundamentado	Adaptativo
Coherencia y efectividad	Equidad, representación y participación activa	Acceso a información y diferentes sistemas de conocimientos	Contextualización, sostenibilidad y resiliencia
* Implementación de un enfoque territorial en la conservación	* Conservación de procesos con enfoque biocultural	* Simplificación de información compleja para facilitar procesos participativos y multi-actor	* Creación participativa de capacidades para la adaptación al contexto local
* Ordenamiento espacial de largo plazo	* Consideración de los derechos colectivos de los pueblos indígenas y comunidades locales en la gestión sostenible de la biodiversidad	* Monitoreo participativo y gestión de bases de datos con los actores locales para medir el alcance de los objetivos	* Hanificación participativa
* Enfoque Transdisciplinario	* Reconocimiento de los roles y derechos de las mujeres y su fortalecimiento en la gestión sostenible de la biodiversidad		* Co-manejo de ecosistemas
* Conservación a través del uso sostenible	* Inclusión de juventudes en la gestión sostenible de la biodiversidad		* Conservación de la biodiversidad desde sectores artesanales y de pequeña escala
* Otorgación de seguridad sobre el territorio y acceso a ecosistemas y sus componentes, especialmente por pueblos indígenas y comunidades locales	* Participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de recursos genéticos, en procesos y entre actores locales		* Control de especies exóticas invasoras a través de un enfoque integral que involucre distintos actores
* Establecimiento de mecanismos financieros innovadores para la conservación y uso sostenible de la biodiversidad	* Enfoque multi-actor		
* Conservación a través de la participación justa y equitativa de beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos	* Interlocución representativa para el diálogo local y concertación entre sectores		
* Diseño e implementación de otras medidas efectivas de conservación basadas en áreas (OMECA)	* Co-producción de conocimientos basado en el diálogo de saberes		
* Integración de la biodiversidad en diferentes sectores			

Figura 1. Esquema con las cuatro premisas fundamentales del modelo de gobernanza corresponsable y una lista de acciones derivadas de cada una de ellas.

(Fuente: modificado de Catacora-Vargas y col., 2022).

MATERIALES Y METODOS

Área de estudio. El Parque Nacional Laguna de Tacarigua está localizado en el estado Bolivariano de Miranda, al centro norte de Venezuela en la depresión del cono de Barlovento (Figura 2), forma parte del territorio del municipio Páez. Fue creado 1974 con fines de conservación de los ecosistemas que conforman la laguna costera, dominada por bosques de manglar y separada del Mar Caribe por una restinga o barrera litoral de 28,8 km de largo. Comprende un área marina de 20.700 ha y un área de bosque seco tropical al sur de la laguna, para un total de 39.100 ha. Es un sitio de reproducción de especies ictícolas de importancia comercial, lo que conforma uno de los recursos manejable para el sustento y desarrollo de los pobladores locales. Es un humedal reservorio de biodiversidad, en él se protegen cuatro especies de tortugas marinas amenazadas de extinción (*Chelonia mydas*, *Caretta caretta*, *Dermochelys coriacea* y *Eretmochelys imbricata*), es refugio de una población del caimán de la costa (*Crocodylus acutus*), también en peligro; se han reportado otras 15 especies de reptiles y anfibios, 52 de peces, 17 de crustáceos, cuatro de moluscos. En cuanto a las aves, han sido reportadas unas 212 especies junto a 22 de mamíferos. En 1966 se decretó como sitio Ramsar de Venezuela (Lentino y Esclasans, S/F).

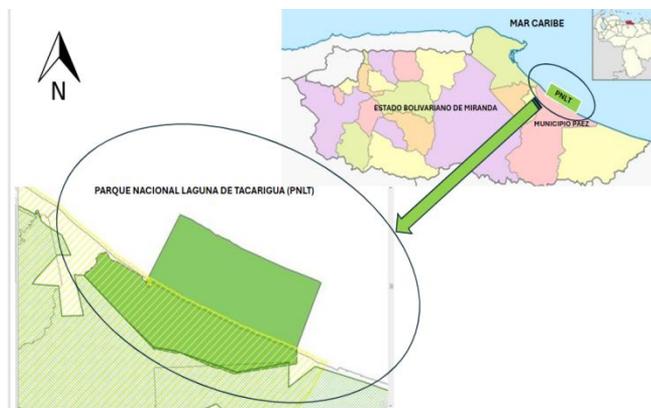


Figura 2. Ubicación relativa del área de estudio. Fuente: Archivos del Proyecto del Parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT), estado Miranda, Venezuela, IZET/Ciencias/UCV.

Métodos. La investigación del tema se plantea en el ámbito de América Latina y el Caribe en base al modelo presentado por Catacora-Vargas *y col.* (2022), e incluye los datos preliminares compilados a través del componente de diagnóstico participativo del proyecto institucional del

Instituto de Zoología y Ecología Tropical (IZET), titulado: "Diagnóstico socio-ambiental y propuesta de gestión participativa y sustentable de los recursos ecosistémicos del Parque Nacional Laguna de Tacarigua (PNLT), estado Miranda, Venezuela", financiado por el MINCYT. Este proyecto es interdisciplinario con aliados de instituciones gubernamentales en los tres niveles del poder constituido venezolano. A través de talleres de trabajo para el consenso de acción, multi-actores tanto de las instituciones gubernamentales, como de la academia y en un futuro próximo, las comunidades organizadas de los pobladores del municipio Páez del estado Miranda, donde se encuentra situado el PNLT, de esta forma se busca la sinergia y participación de todos los actores identificados, que conforman una estructura funcional integradora con gran relevancia de los actores locales, la Figura 3 esquematiza esta relación sinérgica.



Figura 3. Esquema de las relaciones entre poderes constituidos, academia y poder popular comunitario en relación a la participación de cada nivel en el modelo de gobernanza de la biodiversidad con responsabilidad compartida (Fuente: Elaboración propia).

RESULTADOS

La Figura 4 muestra el esquema del modelo propuesto, en una secuencia de seis pasos a seguir para su implantación. Comienza por asegurar el cumplimiento de las cuatro premisas fundamentales que lo sustentan. En el paso 2 se deben lograr objetivos intermedios importantes para la generación del cambio en la gestión del parque y sus recursos, El 3ro implica la gestión de cambio socio ecológico, lo que involucra la resolución de conflictos sociales y los problemas básicos de las poblaciones aledañas del parque, para ello habrá que hacer cambios en la gestión territorial y ordenamiento de cada zona o región del parque,

promover el uso sustentable mediante acciones de manejo adaptativo, desarrollar la responsabilidad compartida y coordinada de los actores y fortalecer el dialogo de saberes bajo una visión interdisciplinaria y evaluadora de las opciones de producción cooperativa y sinérgica. La 4ta persigue el fortalecimiento de productores del agro y del mar, junto a emprendimientos basados en el uso, de otros recursos en el parque, como el turismo, por ejemplo, mientras que la 5ta se refiere al restablecimiento de la biodiversidad y la restauración de ecosistemas, por lo que resulta en la recuperación de la resiliencia del sistema. Finalmente, se llega a la etapa 6ta del uso sostenible donde debe participar en los beneficios derivados del parque y sus recursos, con garantía de su conservación, hasta alcanzar un modo de vida acorde, tras la adopción del modelo propuesto.

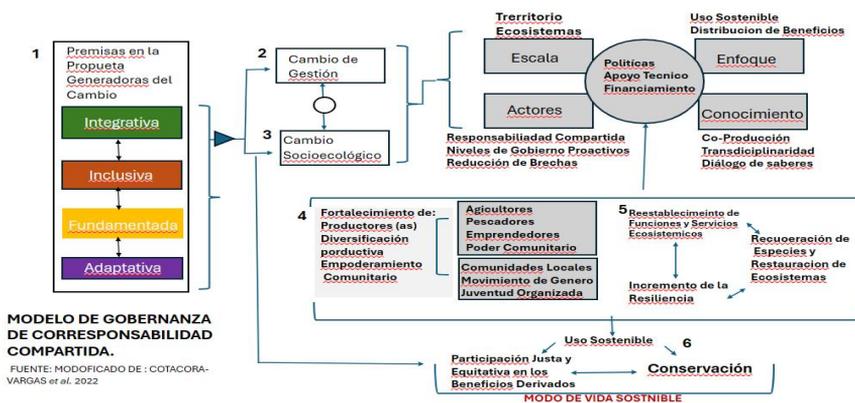


Figura 4. Modelo de gobernanza a implantar en el PNLT. Fuente: Modificado de Catacora-Vargas y col., 2022.

DISCUSIÓN Y CONCLUSIONES

El modelo original del IPBES ha sido implementado exitosamente en varias situaciones de la América Latina, donde la gobernanza de la biodiversidad ha debido ser restituida con la recuperación de especies, la restauración de los ecosistemas, aumento de su resiliencia y recuperación de los servicios ecosistémicos fundamentales. Al igual que los derechos humanos y los derechos colectivos integrados en los procesos de la conservación y uso sostenible de la biodiversidad y el acceso a los procesos con participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, el uso de los ecosistemas y sus componentes. La pertinencia de aplicarlo en el PNLT no es un simple calco de estas experiencias, queda bien establecido en el cuarto objetivo

específico del proyecto que adelanta el IZET, la búsqueda de estrategias participativas y consensuadas para la gobernanza sustentable de los recursos ecosistémicos y la diversificación de medios de vida, la consideración de los derechos de las comunidades locales y de otros grupos, cuyos modos de vida se relacionan directamente con la biodiversidad; se hace evidente la posibilidad de generar modelo de gobernanza, de responsabilidad compartida, fundamentada en las leyes y políticas públicas que promueven el desarrollo de poder popular comunitario, en sinergia con instituciones de los tres niveles de gobierno, con responsabilidades diversas en el entorno del PNLT, Con ello se podrá revertir el estado de deterioro de la biodiversidad y lograr la mejora de la calidad de vida de sus pobladores.

En conclusión, se tiene:

- (1) Se hace necesario la elaboración del diagnóstico participativo planteado en el proyecto que adelanta el IZET, con la participación de todos los actores identificados en la problemática actual del PNLT.
- (2) La sostenibilidad en la gestión del PNLT requiere de la formulación consensuada de todos los actores alrededor de un plan de gestión junto al fortalecimiento de la gobernanza transformadora a favor de la biodiversidad y de sus impactos positivos en los ecosistemas, especies y grupos humanos. Se precisa de un ordenamiento participativo a más largo plazo, particular atención merece el estudio de las formas de participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos del PNLT.
- (3) Finalmente, es recomendable el seguimiento y evaluación continua de los procesos para constatar la implantación del modelo de gobernanza transformadora a favor de la biodiversidad, tal que las evaluaciones regulares y participativas de parámetros biofísicos, socioeconómicos y socioculturales soporten los procesos de toma de decisiones

LITERATURA CITADA

- Catacora-Vargas G., M. V. Tambutti Alvarado y A. Rankovic. 2022. Enfoques y prácticas de gobernanza en América Latina y el Caribe para el cambio transformativo a favor de la biodiversidad. Documentos de Proyectos (LC/TS.2022/203) Santiago de Chile, Chile. Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). 92pgs.
- Plataforma Intergubernamental sobre Biodiversidad y Servicios de los Ecosistemas (IPBES). 2019. Summary for policymakers of the global assessment report on biodiversity and ecosystem services of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services, Bonn, Germany.
- Lentino M. y Esclasans D. Sin Fecha (S/F). Áreas importantes para la conservación de las aves en Venezuela. IBAs de Venezuela 730 pp. Pdf. https://datazone.birdlife.org/userfiles/file/IBAs/TropAndesPDFs/13_AICAs_en_Venezuela.pdf. Consultado: 14/01/2024
- Riechmann, J. (Ed). 2008. ¿En qué estamos fallando? Cambio social para ecologizar el mundo. Ed. Icaria, Barcelona, España.

